



EDICTO EMPLAZATORIO No. 015 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 06 de febrero de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202500007 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **CAROL ALEJANDRA TORRES CIFUENTES** identificado (a) con la cédula ciudadanía **1052399138** y tarjeta profesional **383982 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **CUATRO (04) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento **DE OFICIO (JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE DUITAMA)**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84a5a407ed32a64fa83ce00a29cc3b3e26f631345364a3a6a6163c9de6371fd3**

Documento generado en 07/02/2025 02:56:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 016 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 03 de febrero de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202400915 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **FAIRUS ZIOMARA CORTAZAR NIETO** identificado (a) con la cédula ciudadanía **37625510** y tarjeta profesional **163655 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **DOS DE LA TARDE (2:00 PM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **MARÍA AMPARO RÁQUIRA RIVERA**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ebadd5e0971a704ab2447d9c42fdbe0c9867fb82fc0cc6a1256cd214c930841**

Documento generado en 07/02/2025 02:56:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 017 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 03 de febrero de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202400930 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **MANUEL ALEJANDRO FONSECA GALVIS** identificado (a) con la cédula ciudadanía **1002364410** y tarjeta profesional **363914 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **CUATRO DE LA TARDE (4:00 PM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento **DE OFICIO (JUZGADO OCTAVO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE TUNAJ)**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc9806187703400effdf291bcd201aab4532c112327879e63ba18258d87f225c**

Documento generado en 07/02/2025 02:56:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 018 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 03 de febrero de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202400953 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **VICTOR ENRIQUE JAIMES LÓPEZ** identificado (a) con la cédula ciudadanía **1118540631** y tarjeta profesional **285810 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **CUATRO DE LA TARDE (4:00 PM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por el señor **LUIS ALEJANDRO CEPEDA PAIPILLA**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5dfb5643dbe2372be7158d68baed28173f70f821977095563625dbd7aa5ca61**

Documento generado en 07/02/2025 02:56:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 019 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 03 de febrero de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202400896 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **LETICIA CASTRO GUTIERREZ** identificado (a) con la cédula ciudadanía **23496350** y tarjeta profesional **175566 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **DIECINUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por la señora **LUZ ÁNGELA LÓPEZ**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20fdb19fe92fb766fe8167cec20013772752b446c074c4c5b22aeaf49be11fb6**

Documento generado en 07/02/2025 02:56:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 020 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 03 de febrero de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202400943 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **RUBEN ASDRUBAL FORERO CASTELLANOS** identificado (a) con la cédula ciudadanía **1053348324** y tarjeta profesional **348484 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **DIECINUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **DOS DE LA TARDE (2:00 PM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por los señores **SAMUEL EMIRO MURCIA SEPÚLVEDA, MERY ELIZABETH MURCIA SEPÚLVEDA y MÓNICA LUCÍA MURCIA SEPÚLVEDA**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d00af85336edd56985e2ee66128cdb1042a7ef8e2a10a5ba76f6ea7c98babd5**

Documento generado en 07/02/2025 02:56:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 021 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 05 de febrero de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202400939 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **OSCAR DAVID MEDINA BONZA** identificado (a) con la cédula ciudadanía **1052379631** y tarjeta profesional **257418 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **VEINTE (20) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por el señor **GUILLERMO ENRIQUE SAAVEDRA RODRÍGUEZ**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8cccf56079611e2eef963ebc098de7e94c6a06111466371a4fe4fa12731d309**

Documento generado en 07/02/2025 02:56:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 022 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 21 de enero de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202500010 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **CAMPO ELIAS APONTE MEJIA** identificado (a) con la cédula ciudadanía **1055272683** y tarjeta profesional **296471 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **VEINTE (20) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento **DE OFICIO (CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE)**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8483fd4934cfab4cd018cf1d76775f3f8271b011b6e1883ef2c50e4810dfbe0f**

Documento generado en 07/02/2025 02:56:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 023 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 03 de febrero de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202400925 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **LEONARDO LUIS CUELLO CALDERÓN** identificado (a) con la cédula ciudadanía **1122397986** y tarjeta profesional **218539 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **VEINTE (20) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **TRES DE LA TARDE (3:00 PM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por el señor **CARLOS RAFAEL PLATA MENDOZA**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cd0de8d9a66a5902f3c3658e22759535426fc35e15412df0a11139b786298b8**

Documento generado en 07/02/2025 02:56:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 024 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 03 de febrero de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202400905 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **LUIS CARLOS SUAREZ CASTRO** identificado (a) con la cédula ciudadanía **80067064** y tarjeta profesional **315929 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **VEINTICINCO (25) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **DOS DE LA TARDE (2:00 PM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por la señora **GRACIELA NOPE NEIRA**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87e0face69bef30591f8990c60239c21e3638c0aa33f9162a0609b29fb4e196d**

Documento generado en 07/02/2025 02:56:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>